



INSTRUCTIVO DJ N° 002/2023

DE: Abg. José Paúl Bejarano Auad
DIRECTOR JURÍDICO

A: Asesores Legales de la Gobernación en General, Asesores Legales de las Secretarías Departamentales, Direcciones Departamentales, Direcciones Operativas, Unidades, Subgobernaciones de Cercado, Bermejo, El Puente, O'Connor, Padcaya, San Lorenzo, Uriondo, Yunchará; Unidades Desconcentradas, programas y proyectos; y personal de la Dirección Jurídica, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Gestión Procesal.

Ref.: Convocatoria N° PGE-EAE /010-2023 / Programa Obligatorio: "GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO – GESTIÓN 2023"

FECHA: Tarija, 14 de junio 2023.

Señores (as):

En virtud a la convocatoria N° PGE-EAE /010-2023 emitida por la Escuela de Abogados del Estado "Evo Morales Ayma", entidad desconcentrada de la Procuraduría General del Estado, dirigida a los profesionales abogados del servicio público y otros profesionales que desean prestar servicios en la administración pública a inscribirse en el Programa Obligatorio: "GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO – GESTIÓN 2023" a desarrollarse en la modalidad presencial, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 789, Artículo 18 (I) modificado por la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 2739, se **INSTRUYE** a los asesores legales y abogados/as de las instancias mencionadas a inscribirse y capacitarse de manera obligatoria en El Programa Obligatorio: "GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO" GESTIÓN 2023, compuesto por los siguientes ocho (8) módulos:

- 1° "Deontología de la Función Pública y Defensa Legal del Estado".
- 2° "Normativa Anticorrupción".
- 3° "Auditoría Jurídica y Contrataciones Estatales".
- 4° "Litigio Estratégico para la Defensa Legal del Estado".
- 5° "Técnica Normativa y Redacción Jurídica".
- 6° "Argumentación Jurídica e Interpretación Jurídica".
- 7° "Control Gubernamental para la Defensa Legal del Estado".
- 8° "Estándares en Derechos Humanos para la Función Pública".

Una vez concluida la capacitación, deberán presentar una copia de las certificaciones de cumplimiento del programa emitidas por la EAE, en la Dirección Departamental de Recursos Humanos del GADT y en secretaría de sus Direcciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mis consideraciones más distinguidas.
Atentamente,



Abg. José Paúl Bejarano Auad
DIRECTOR JURÍDICO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

